



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de abril de 2018.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 915/2018, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota citada en el visto se solicita la designación del Lic. Humberto Lovecchio como Director del Observatorio de uso Problemático de Sustancias Psicoactivas a partir del 01/04/2018, de acuerdo a lo establecido en el art. 2° de la R.CDFCN. N° 436/16.

Que resulta necesario designar al Lic. Lovecchio como Profesor Invitado sin renta para desempeñar esa función.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE


Art. 1°) Designar al Lic. **HUMBERTO LOVECCHIO** (CUIL 20-5413401-1), como Profesor Invitado sin renta para desempeñar la función de Director del Observatorio de uso Problemático de Sustancias Psicoactivas a partir del 01/04/2018.

Art. 2°) Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en esta institución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 144/18.-


Mag. SUSANA G PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.